

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29466** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1911/2015, con NIG 4109142M20150004412, por auto de 23 de julio de 2015 se ha declarado en concurso al deudor MIGUEL CEJAS CUEVAS, con NIF 27.306.634-E, domicilio en Urbanización Edificio Altamira, n.º 4, 2, A, Sevilla, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Gálvez Sáez, Letrado, DNI 28588100C, domicilio calle Jiménez Aranda, número 6, pisos 8 y 9, Sevilla, teléfono 954 422 307, fax, 954 533 816, email [albertogalvez@guadalebro.com](mailto:albertogalvez@guadalebro.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150039956-1